Corozal - Sucre, Abril de 2026.

Doctor
JOSÉ FERNANDO PÉREZ PÉREZ
Personero Municipal de Corozal – Sucre.
E. S. D.

REFERENCIA: INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2026.

Respetado Personero:

En mi calidad de Profesional en el área de apoyo a la gestión administrativa de la Personería Municipal de Corozal – Sucre, le manifiesto que durante el mes de abril de 2026 se realizaron distintas actividades de las cuales se anexan los soportes.

- Soportes de actividades realizadas.
- Cuenta de cobro.
- Certificación bancaria.
- Soporte de pago seguridad social

Sin otro particular, atentamente



JOSÉ IGNACIO SIERRA GONZÁLEZ
C.C. N° 1.007.183.358
T.P. N° 439.195

INFORME DE GESTIÓN DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

PERIODO DE EJECUCIÓN

Correspondiente al mes de abril de 2026

CONTRATO N°

CD-PSP-PMC-003- 2026

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE COROZAL – SUCRE.

CONTRATISTA

JOSÉ IGNACIO SIERRA GONZÁLEZ

ABOGADO

OBLICACIONES DEL CONTRATO Y ACTIVIDADES

DESARROLLADAS EN EL PERIODO ABRIL DE 2026

En mi condición de profesional para la prestación de servicios de apoyo a la gestión administrativa de la Personería Municipal de Corozal, me permito rendir informe mensual de las actuaciones adelantadas durante el período señalado, en desarrollo de las funciones asignadas dentro de la Personería Municipal de Corozal de la siguiente manera:

PROYECCIÓN DE ACTUACIONES JURIDÍCAS INHERENTES A LA FUNCIÓN PREVENTIVA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL

ACTUACIONES PREVENTIVAS

- Oficio PMC N° 0135 – abril 13.
- Oficio PMC N° 152 - EXHORTO URGENTE – abril 21.

PROYECCIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORMES ANTE LA PROCURADURÍA

- Oficio PMC N° 0128 - RESPUESTA IUS E-2025-079718 / P-2025- 3951280.
- Oficio PMC N° 0153 - RESPUESTA IUS-E-2026-170986 / IUC-P-2026- 4306541.

PROYECCIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORMES DENTRO DE ACTUACIONES JUDICIALES ANTE LOS JUZGADOS.

- OFICIO PMC N° 0141 - IMPUGNACIÓN TUTELA RAD. 2026-00100-00.
- OFICIO PMC N° 0158 - RESPUESTA TUTELA RAD. 2026-00041-00.

ELABORACIÓN Y PROYECCIÓN DE OTROS DOCUMENTOS VARIOS.

- Oficio PMC N° 0134 - REMISIÓN POR COMPETENCIA.

- Oficio PMC N° 0136 - COMUNICA CITACIÓN A DILIGENCIA – EXP. D-2024-00111.
- Oficio PMC N° 0137 - COMUNICA REQUERIMIENTO - EXP. D-2024-00111.
- Oficio PMC N° 0138 - COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA.
- Oficio PMC N° 0139 - SOLICITANDO CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICAR AUTO DE LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA.
- Oficio PMC N° 0140 - RESPUESTA DE FONDO
- Oficio PMC N° 0143 - SOLICITUD DE UNA DOCUMENTACIÓN ORDENADA DENTRO DEL EXPEDIENTE D-2024-00111.
- Oficio PMC N° 0145 - COMUNICA REQUERIMIENTO.
- Oficio PMC N° 150 - SOLICITUD DE UNA DOCUMENTACIÓN ORDENADA DENTRO DEL RADICADO D-2024-00126.
- Oficio PMC N° 149 - COMUNICA CITACIÓN A DILIGENCIA - Exp. N° D-2024-00126.
- Oficio PMC N° 0155 - COMUNICA ACUMULACIÓN DE QUEJAS - Exp. N° D-2024-00111.
- Oficio PMC N° 0156 - COMUNICACIÓN ACUMULACIÓN DE QUEJA - Exp. N° D-2024-00126.
- Oficio PMC N° 0157 - Respuesta a petición.
- Auto inicia investigación disciplinaria – abril 06 - Exp. N° D-2024-00111.
- Auto inicia investigación disciplinaria – abril 10 - Exp. N° D-2024-00126.
- Informe de valoración – abril 15.
- Oficio PMC N° 0160 - Comunicación auto de investigación disciplinaria dentro del radicado D-2024-00111 – Procuraduría.
- Oficio PMC N° 0161 - Comunicación auto de investigación disciplinaria dentro del radicado D-2024-00111 – Control disciplinario Imtrac.
- Oficio PMC N° 0162 - Comunicación auto de investigación disciplinaria dentro del radicado D-2024-00111 - Control disciplinario Alcaldía.
- Oficio N° 0144 - Solicitud de Información – Juzgados Administrativos.
- Auto decreta pruebas – Exp. D-2026-00005

mail.google.com/mail/u/0/#sent/DmwnWrRqjKmkHTfMXGgTCxbggqWwgVZQCCbfxTFRTsvDIIPTWQVjZSXLPtDNNKSPWzcgzmShRhVL?projector=1&messagePartI...

INFORME OFICIO PMC N° 0128 IU ... 5-079718 P-2025- 3951280.pdf

Abrir con

PERSONERÍA
DE COROZAL

Corozal - Sucre, abril 07 de 2026. **OFICIO PMC N° 0128**

Doctora
CARMEN ENIT GARCÍA PORTO
PROCURADOR PROVINCIAL
PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN DE SINCELEJO

Asunto: **RESPUESTA - ACTUACIÓN PREVENTIVA RADICADO** IUS E-2025-079718 / P-2025-3951280.

Cordial saludo.

JOSÉ FERNANDO PÉREZ, en mi condición de Personero Municipal de Corozal, me permito remitir a su despacho el informe solicitado, basado en los siguientes

I. ANTECEDENTES:

Primero. Se recibió en este Despacho oficio N° 0627 de 10 de febrero de 2026 proveniente de la Procuraduría Provincial de Instrucción de Sincelejo, a través del cual realiza:

«Informe detallado de las actuaciones realizadas por su despacho con ocasión de la petición presentada por el ciudadano Daniel de Jesús Cárdenas Ortega el día 23 de enero de 2026, en la cual solicitó información sobre posibles denuncias o querellas presentadas por el

Página 1 de 4

10:03 p. m.
22/04/2026

OFICIO PMC N° 0134 - REMISIÓN POR COMPETENCIA

PERSONERIA DE COROZAL <personeriamunicipaldecorozal@gmail.com>
para alcaldia, Planeacion, Avangers

vie, 10 abr, 8:57 (hace 12 días)

Corozal – Sucre, Abril 10 de 2026.

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COROZAL

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Corozal – Sucre.
E. S. D.

Asunto: Remisión por competencia solicitud ciudadana

Cordial saludo.

Por medio del presente y siguiendo instrucciones del doctor JOSÉ FERNANDO PÉREZ, Personero Municipal de Corozal, remitimos a ustedes el antecedente de marras para efectos de tramitar la solicitud ciudadana de competencia exclusiva de la **Alcaldía Municipal de Corozal y/o Secretaría de Planeación Municipal** de Corozal – Sucre.

A través de la referida solicitud, el ciudadano OTONIEL RODELO MEZA, identificado con cédula de ciudadanía N°

OFICIO PMC N° 0135 - ACTUACIÓN PREVENTIVA - personeriamunicipaldecorozal@gmail.com - Gmail - Google Chrome
mail.google.com/mail/u/0/popout?ver=1kb54q60x21o5&qid=F3A9D67A-E4A9-4626-96F2-83E1349F12B3&search=sent&th=%23thread-a%3Ar-2322857311204901384%7Cmsg-a%3Ar-2321204827988217256&cv...

OFICIO PMC N° 0135 - ACTUACIÓN PREVENTIVA

PERSONERIA DE COROZAL <personeriamunicipaldecorozal@gmail.com>
para comisariadefamilia@corozal-sucre.gov.co

lun. 13 abr, 14:09 (hace 9 días)

Corozal – Sucre, Abril 13 de 2026.

¡URGENTE!

Señor(a)
COMISARIA DE FAMILIA
Corozal (Sucre)
comisariadefamilia@corozal-sucre.gov.co
E. S. D.

Radicado interno PGN No. E-2026-100847-44

Asunto: Actuación Preventiva - ALERTA DE RIESGO DE FEMINICIDIO.

Cordial saludo.

Se recibió en este despacho, asunto proveniente de la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 8 PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER, la cual da cuenta de la solicitud a través de la cual el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses alerta sobre el riesgo de feminicidio de la

10:18 p. m.
22/04/2026

mail.google.com/mail/u/0/popout?ver=1kb54q60x21o5&qid=F3A9D67A-E4A9-4626-96F2-83E1349F12B3&search=sent&th=%23thread-a%3Ar-1764214012141899563%7Cmsg-a%3Ar-4891756097554126846&cv...

OFICIO PMC N° 0136 - COMUNICA CITACIÓN A DILIGENCIA

PERSONERIA DE COROZAL <personeriamunicipaldecorozal@gmail.com>
para Leandro

lun, 13 abr, 14:14 (hace 9 días)

Corozal – Sucre, Abril 13 de 2026.

Señor
Leandro Favio Villadiego Acosta
lefaviac8@gmail.com
E. S. M.

Referencia: Exp. N° D-2024-00111.

Asunto. ESCUCHAR EN DILIGENCIA DE RATIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE QUEJA

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha 06 de abril de 2026, proferido por la Personería Municipal de Corozal, me permito citarlo para que comparezca a las 09:30 a.m. del día 22 de abril de 2026 a esta oficina ubicada en la Calle 26 A N° 33 –07, Corozal - Sucre, para efectos de escuchar el Testimonio de queja, con el objeto de que informe al Despacho los antecedentes y circunstancia alrededor de su oficio de 21 de junio de 2024, dirigido al Personero de Corozal – Sucre, sobre la situación del recurso de insistencia.

OFICIO PMC N° 0137 - COMUNICA REQUERIMIENTO - personeriamunicipaldecorozal@gmail.com - Gmail - Google Chrome
mail.google.com/mail/u/0/popout?ver=1kb54q60x21o5&qid=F3A9D67A-E4A9-4626-96F2-83E1349F12B3&search=sent&th=%23thread-a%3Ar6381803873651573129%7Cmsg-a%3Ar-8953247115980822512&cvi...

OFICIO PMC N° 0137 - COMUNICA REQUERIMIENTO

PERSONERIA DE COROZAL <personeriamunicipaldecorozal@gmail.com> lun, 13 abr, 14:28 (hace 9 días)
para Leandro

Corozal – Sucre, Abril 13 de 2026.

Señor
Leandro Favio Villadiego Acosta
lefaviac8@gmail.com
E. S. M.

Referencia: Exp. No. D-2024-00111

Dando cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha 06 de abril de 2026, proferido por la Personería Municipal de Corozal, y para que obre como prueba en el expediente de la referencia, le solicito que, ***en el término improrrogable de veinticuatro (24) horas***, contados a partir del recibo del respectivo requerimiento, remita con destino al presente proceso lo siguiente:

- Recurso de insistencia calendado 06 de junio de 2024 y su constancia de radicación y/o recepción ante el Instituto Municipal de Transporte y Tránsito de Corozal – IMTRAC.
- Petición de fecha 25 de octubre de 2023 y su constancia de radicación y/o recepción ante el Instituto Municipal de Transporte y Tránsito de Corozal – IMTRAC.

10:23 p. m.
22/04/2026

OFICIO PMC N° 0138 - COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA / D-2024-00111 - personeriamunicipaldecorozal@gmail.com - Gmail - Google Chrome
mail.google.com/mail/u/0/popout?ver=1kb54q60x21o5&qid=F3A9D67A-E4A9-4626-96F2-83E1349F12B3&search=sent&th=%23thread-a%3Ar-2315629208100878431%7Cmsg-a%3Ar-5443171293513105714&cv...

OFICIO PMC N° 0138 - COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA / D-2024-00111

PERSONERIA DE COROZAL <personeriamunicipaldecorozal@gmail.com>
para yedsovl@gmail.com, TRANSITO, Juridica

mar, 14 abr, 9:13 (hace 8 días)

Corozal, 14 de abril de 2026.

Señor
YEDSON YERSINIO VERGARA LORA
correo: yedsovl@gmail.com
Corozal

Asunto: Comunicación auto que ordena Investigación Disciplinaria.

Referencia: Exp. No. D-2024-00111

Cordial saludo.

Comedidamente le comunico que la Personería Municipal de Corozal, mediante auto del 06 de abril de 2026, proferido dentro del proceso disciplinario de la referencia, ordenó la apertura de investigación disciplinaria en su contra, en su calidad de Director del Instituto Municipal de Transporte y Tránsito de Corozal – IMTRAC, vigencia 2024 a 2025.

La notificación de dicha decisión se surtirá de manera electrónica en virtud del artículo 122 del Código General Disciplinario y artículo 8° de le ley 213 de 2022; en tal sentido, deberá usted indicar al correo

10:24 p. m.
22/04/2026

OFICIO PMC N° 0139 - SOLICITANDO CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICAR AUTO DE LAINVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA - PROCESO D-2024-00111 - personeriamunicipaldecorozal@...

mail.google.com/mail/u/0/popout?ver=1kb54q60x21o5&qid=F3A9D67A-E4A9-4626-96F2-83E1349F12B3&search=sent&th=%23thread-a%3Ar-9823879357888641 4%7Cmsg-a%3Ar-1444425281545030 29&cvid=6

OFICIO PMC N° 0139 - SOLICITANDO CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICAR AUTO DE LAINVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA - PROCESO D-2024-00111

PERSONERIA DE COROZAL <personeriamunicipaldecorozal@gmail.com>
para TRANSITO, Juridica

mar, 14 abr, 9:14 (hace 8 días)

Corozal, 14 de abril de 2026.

Señor
LIBARDO JAVIER PÉREZ PÉREZ
correo:

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN AUTO DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA

Referencia: Exp. No. D-2024-00111

Cordial saludo.

Comedidamente le comunico que la Personería Municipal de Corozal, mediante auto del 06 de abril de 2026, proferido dentro del proceso disciplinario de la referencia, ordenó la apertura de investigación disciplinaria en su contra, en su calidad de Director del Instituto Municipal de Transporte y Tránsito de Corozal – IMTRAC, vigencia 2024 a 2025.

La notificación de dicha decisión se surtirá de manera electrónica en virtud del artículo 122 del Código General

10:25 p. m.
22/04/2026

mail.google.com/mail/u/0/#sent/GTvVlcRzCpPMrttQLtNv8zPxvNwRCwcqkmTNvZrKtQXLKKqhgbgdHxnSQRWmIfXwPGxKSFLMshKML?projector=1&messagePartId...

OFICIO PMC N° 0140 - RESPUES ... RO VILLADIEGO febrero 12.pdf

Abrir con

PERSONERÍA
DE COROZAL

Corozal – Sucre, Abril 13 de 2026. **OFICIO PMC N° 0140**

Señor
LEANDRO VILLADIEGO ACOSTA
letaviac8@gmail.com

Cordial saludo.

JOSÉ FERNANDO PÉREZ, en mi condición de Personero Municipal de Corozal, en atención a la sentencia de primera instancia de fecha 08 de abril de 2026, procedo a dar respuesta clara, concisa y de fondo, a su petición de fecha 12 de Febrero de 2026[1], en lo que respecta a la Personería, basado en lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

Cuestión previa:

En primer lugar, el Despacho le hace saber, que cumpla con los requisitos mínimos exigidos por la normativa colombiana, para el ejercicio del derecho de petición, toda vez que, se pudo establecer que, en el asunto de su solicitud electrónica consigna como asunto *"COMUNICADO"* y utiliza tal secuencia para referirse a supuestos procesos [illegible] sin identificación y/o individualización, lo que puede ocasionar una inducción en error de esta Agencia

Página 1 de 5

10:26 p. m.
22/04/2026

mail.google.com/mail/u/0/#sent/GTvVlcSMScXmXHMrnqZBzCbPXLCnztTmzFGDqxPjQDGVfbNBbxXXlbWSZVpHCwhjXvxnKMTNdbQrR?projector=1&messagePartId...
OFICIO PMC N° 0141 IMPUGNAC ... ILLADIEGO 2026-00100-00.pdf
Abrir con

PERSONERÍA
DE COROZAL

Corozal – Sucre, abril 14 de 2026. **OFICIO PMC N° 0142**

Señor Juez
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE COROZAL

Clase de Proceso: Acción de Tutela
Radicado: 702154089002-2026-00100-00
Accionante: Leandro Villadiego Acosta
Accionado: Personería Municipal de Corozal

Asunto: **IMPUGNACIÓN DE FALLO DE TUTELA DE 08 ABRIL DE 2026**[1].

Cordial saludo.

JOSÉ FERNANDO PÉREZ, en mi condición de Personero Municipal de Corozal, concurro ante su despacho con el respeto acostumbrado y dentro del término oportuno, para **IMPUGNAR**, el fallo de tutela de la referencia, de conformidad con el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991.

Página 1 de 6

I. ANTECEDENTES:

10:27 p. m.
22/04/2026

OFICIO PMC N° 0143 - SOLICITUD DE UNA DOCUMENTACIÓN ORDENADA DENTRO DEL EXPEDIENTE D-2024-00111

PERSONERIA DE COROZAL <personeriamunicipaldecorozal@gmail.com>
para TRANSITO, Juridica

mié, 15 abr, 11:22 (hace 7 días)

Corozal – Sucre, Abril 15 de 2026.

Al contestar cite expediente N° D-2024-00111

¡URGENTE!

Señor Director
INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO DE COROZAL
E. S. M.

Ref: Expediente N° D-2024-00111

Cordial saludo

Dando cumplimiento a lo ordenado en auto del 06 de abril de 2026, proferido por la Personería Municipal de Corozal, le solicito ordene a quien corresponda que, *en el* ***término improrrogable de cinco (5) días***, contados a partir del recibo del respectivo requerimiento, remita con destino a esta Personería lo siguiente:

mail.google.com/mail/u/0/#sent/CIlgCJlFmSQbcxQkkgRlcKhSxJzznPFFtXWwHGWDxwMPNkXTkWgdSZDmPQDWmgXGvxgfLdWGSfL?projector=1&messagePartId...

OFICIO PMC N° 0145 - REQUERI ... ERO petición 30 de marzo.pdf

Abrir con

PERSONERÍA
DE COROZAL

Corozal – Sucre, Abril 14 de 2026. **OFICIO PMC N° 0145**

Señor
RAFAEL JOSÉ ROMERO ÁNGEL
elmeroangel21@gmail.com

Cordial saludo.

JOSÉ FERNANDO PÉREZ, en mi condición de Personero Municipal de Corozal, dentro del término legal, me permito requerirlo para que aporte información adicional, respecto a su petición del 30 de marzo de 2026, basado en lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

Primero. El día 30 de marzo de 2026, el peticionario allegó solicitud de información, según el cual, entiende el Despacho, por una posible queja presentada por presuntas amenazas recibidas contra su vida e integridad. En sustento de tal petición anexo dos (2) archivos PDF denominados el primero "*JAIR CARTEL TUTELA*" y el segundo "*Consejo de seguridad PERSONERIA*".

Página 1 de 4

10:34 p. m.
22/04/2026

OFICIO PMC N° 150 - SOLICITUD DE UNA DOCUMENTACIÓN ORDENADA DENTRO DEL RADICADO D-2024-00126 - personeriamunicipaldecorozal@gmail.com - Gmail - Google Chrome
mail.google.com/mail/u/0/popout?ver=1kb54q60x21o5&qid=F3A9D67A-E4A9-4626-96F2-83E1349F12B3&search=sent&th=%23thread-a%3Ar-5738239195593952300%7Cmsg-a%3Ar-5741544162027320556&cv...

OFICIO PMC N° 150 - SOLICITUD DE UNA DOCUMENTACIÓN ORDENADA DENTRO DEL RADICADO D-2024-00126

PERSONERIA DE COROZAL <personeriamunicipaldecorozal@gmail.com>
para Jurídica, TRANSITO

mar, 21 abr, 11:49 (hace 1 día)

Corozal – Sucre, Abril 21 de 2026.

Al contestar cite expediente N° D-2024-00126

¡URGENTE!

Señores
INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO DE COROZAL
E. S. M.

Ref: Expediente N° D-2024-00126

Cordial saludo

Dando cumplimiento a lo ordenado en auto del 10 de abril de 2026, proferido por la Personería Municipal de Corozal, le solicito ordene a quien corresponda que, *en el* ***término improrrogable de veinte (20) días***, contados a partir del recibo del respectivo requerimiento, remita con destino a esta Personería lo siguiente:

10:35 p. m.
22/04/2026

OFICIO PMC N° 149 - COMUNICA CITACIÓN A DILIGENCIA - personeriamunicipaldecorozal@gmail.com - Gmail - Google Chrome
mail.google.com/mail/u/0/popout?ver=1kb54q60x21o5&qid=F3A9D67A-E4A9-4626-96F2-83E1349F12B3&search=sent&th=%23thread-a%3Ar-6678054178210921 31%7Cmsg-a%3Ar5587278761593297028&cvid...

OFICIO PMC N° 149 - COMUNICA CITACIÓN A DILIGENCIA

PERSONERIA DE COROZAL <personeriamunicipaldecorozal@gmail.com>
para Leandro

mar, 21 abr, 11:52 (hace 1 día)

Corozal – Sucre, Abril 21 de 2026.

Señor
Leandro Favio Villadiego Acosta
lefaviac8@gmail.com
E. S. M.

Referencia: Exp. N° D-2024-00126.

Asunto. ESCUCHAR EN AMPLIACIÓN Y RATIFICACIÓN DE QUEJA

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha 10 de abril de 2026, proferido por la Personería Municipal de Corozal, me permito citarlo para que comparezca a las 09:30 a.m. del día 29 de abril de 2026 a esta oficina ubicada en la Carrera 26 N° 31 - 59 - 2, Centro - Corozal - Sucre, para efectos de escuchar el Testimonio de queja, con el objeto de que informe al Despacho los antecedentes y circunstancia alrededor de su oficio de 25 de julio de 2024, dirigido al Personero de Corozal – Sucre, sobre la situación de la presunta vulneración a su derecho de petición del 23 de mayo de 2024.

10:36 p. m.
22/04/2026

OFICIO PMC N° 0152 - EXHORTO URGENTE - personeriamunicipaldecorozal@gmail.com - Gmail - Google Chrome

mail.google.com/mail/u/0/popout?ver=1kb54q60x21o5&qid=F3A9D67A-E4A9-4626-96F2-83E1349F12B3&search=sent&th=%23thread-a%3Ar-2300732975061827 74%7Cmsg-a%3Ar-2350204609309594424&cvi...

OFICIO PMC N° 0152 - EXHORTO URGENTE

PERSONERIA DE COROZAL <personeriamunicipaldecorozal@gmail.com>
para Secretaria, alcaldia

mar, 21 abr, 13:30 (hace 1 día)

Corozal – Sucre, abril 21 de 2026.

Al contestar cite N° E-2025-593201 / P-2025-4190136

¡URGENTE!

Señores
Alcaldía Municipal De Corozal

Secretaría Administrativa de Gobierno e Inclusión Social

Asunto: Exhorto - consumación del escenario de riesgo advertido en la AT 013-25 (carácter Electoral) - Conocimiento y seguimiento territorial.

Radicado: Actuación Preventiva E-2025-593201 / P-2025-4190136

Cordial saludo.

Se recibió en este despacho, copia del oficio N° 887, asunto proveniente de la Procuraduría Provincial de Instrucción de

10:37 p. m.
22/04/2026

OFICIO PMC N° 0155 - COMUNICA ACUMULACIÓN DE QUEJAS - personeriamunicipaldecorozal@gmail.com - Gmail - Google Chrome

mail.google.com/mail/u/0/popout?ver=1kb54q60x21o5&qid=F3A9D67A-E4A9-4626-96F2-83E1349F12B3&search=sent&th=%23thread-a%3Ar5276098597305614627%7Cmsg-a%3Ar1298067065212745088&cvid...

OFICIO PMC N° 0155 - COMUNICA ACUMULACIÓN DE QUEJAS

PERSONERIA DE COROZAL <personeriamunicipaldecorozal@gmail.com>
para Leandro

8:49 (hace 13 horas)

Corozal – Sucre, Abril 22 de 2026.

Señor
Leandro Favio Villadiego Acosta
lefaviac8@gmail.com
E. S. M.

Referencia: Exp. N° D-2024-00111.

Asunto. Comunicación acumulación de quejas

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha 06 de abril de 2026, proferido por la Personería Municipal de Corozal, me permito comunicarle que se dispuso la acumulación de las quejas interpuestas el 18 de julio de 2024, el 29 de agosto de 2024 y el 04 marzo de 2025, al expediente D-2024-00111.

Lo anterior para que obre constancia dentro del proceso de marras.

10:38 p. m.
22/04/2026

OFICIO PMC N° 0156 - COMUNICACIÓN ACUMULACIÓN DE QUEJA - personeriamunicipaldecorozal@gmail.com - Gmail - Google Chrome

mail.google.com/mail/u/0/popout?ver=1kb54q60x21o5&qid=F3A9D67A-E4A9-4626-96F2-83E1349F12B3&search=sent&th=%23thread-a%3Ar5268407424761225105%7Cmsg-a%3Ar8696045761135428698&cvi...

OFICIO PMC N° 0156 - COMUNICACIÓN ACUMULACIÓN DE QUEJA

PERSONERIA DE COROZAL <personeriamunicipaldecorozal@gmail.com>
para Leandro

8:50 (hace 13 horas)

Corozal – Sucre, Abril 22 de 2026.

Señor
Leandro Favio Villadiego Acosta
lefaviac8@gmail.com
E. S. M.

Referencia: Exp. N° D-2024-00126.

Asunto. Comunicación acumulación de queja

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha 10 de abril de 2026, proferido por la Personería Municipal de Corozal, me permito comunicarle que se dispuso la acumulación de la queja interpuesta el 06 de agosto de 2024, al expediente D-2024-00126.

Lo anterior para que obre constancia dentro del proceso de marras.

10:39 p. m.
22/04/2026

mail.google.com/mail/u/0/#sent/DmwnWsdMWpkSRDgLWcfbFtLksGMKGcqjDSKlqLgRdQhgZhLfCnqbTddWJQTwxzWsSWdSphVcQsCq?projector=1&messagePartI...

INFORME OFICIO PMC N° 0153 - ... 986 - IUC-P-2026- 4306541.pdf

Abrir con

PERSONERÍA
DE COROZAL

Corozal - Sucre, abril 21 de 2026. **OFICIO PMC N° 0153**

Doctora
CARMEN ENIT GARCÍA PORTO
PROCURADOR PROVINCIAL
PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN DE SINCELEJO

Asunto: **RESPUESTA – ACTUACIÓN PREVENTIVA** IUS-E-2026-170986 / IUC-P-2026-4306541

Cordial saludo.

JOSÉ FERNANDO PÉREZ, en mi condición de Personero Municipal de Corozal, me permito remitir a su despacho el informe solicitado, basado en los siguientes

I. ANTECEDENTES:

Primero: Se recibió en este Despacho Oficio 1403 de fecha 13 de abril de 2026, proveniente de la Procuraduría Provincial de Instrucción de Sincelejo, a través del cual realiza seguimiento preventivo a la petición presentada por el ciudadano Leandro Favio Villadiego Acosta ante la Personería Municipal de Corozal.

Página 1 de 5

10:39 p. m.
22/04/2026

mail.google.com/mail/u/0/#sent/CIlgCHrjnPmzRDjzKswFccTBtTlPNlVbSpcXZvBVISgJXVzwzsSfQJKRFDTzhxFTtRDQcDXPXmL?projector=1&messagePartId=0.1

OFICIO PMC N° 0157 - RESPUES ... NDRO VILLADIEGO marzo 29.pdf

Abrir con

PERSONERÍA
DE COROZAL

Corozal – Sucre, Abril 22 de 2026. **OFICIO PMC N° 0157**

Señor
LEANDRO VILLADIEGO ACOSTA
lefaviac8@gmail.com

Cordial saludo.

JOSÉ FERNANDO PÉREZ, en mi condición de Personero Municipal de Corozal, procedo a dar respuesta clara, concisa y de fondo, a su petición de fecha domingo 29 de marzo de 2026, en lo que respecta a la Personería, basado en lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

Cuestión previa:

En primer lugar, el Despacho le hace saber, que cumpla con los requisitos mínimos exigidos por la normativa colombiana, para el ejercicio del derecho de petición, toda vez que, se pudo evidenciar que en el asunto de la solicitud electrónica consigna como asunto *"OFICIO PMC N° 0115 - RESPUESTA A PETICIÓN 12 DE*

Página 1 de 6

10:40 p. m.
22/04/2026

PERSONERÍA
DE COROZAL

Corozal - Sucre, Abril 15 de 2026.

Actuación:	**Valoración de Apoyo**
Solicitante:	**Sofía Carolina Ospino Mulet**
Apoderado:	**Ana Isabel Posada Vital**
Titular del Acto:	**Eliecer Rafael Mulet Borja**

I. ANTECEDENTES:

Revisado el expediente de Valoración de apoyo presentado por la señora **SOFÍA CAROLINA OSPINO MULET**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.103.119.254, a través de apoderado Judicial, en beneficio del señor **ELIECER RAFAEL MULET BORJA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 4.037.433, observa el Despacho que debe pronunciarse en razón a la visita que se realizó a la residencia del titular del acto, el pasado 18 de Febrero de 2026, que venía ordenada en auto de fecha 11 de febrero de 2026.

PERSONERÍA

II. INFORME DE VISITA:

mail.google.com/mail/u/0/#sent/ClgCHrjnPmzRDjzKswFccTBtTlPNlVbSpcXZvBVISgJXVzwzsSfQJKRFDTzhxFTtRDQcDXPXmL?projector=1&messagePartId=0.1

OFICIO PMC N° 0157 - RESPUES ... NDRO VILLADIEGO marzo 29.pdf

Abrir con

PERSONERÍA
DE COROZAL

Corozal – Sucre, Abril 22 de 2026. **OFICIO PMC N° 0157**

Señor
LEANDRO VILLADIEGO ACOSTA
lefaviac8@gmail.com

Cordial saludo.

JOSÉ FERNANDO PÉREZ, en mi condición de Personero Municipal de Corozal, procedo a dar respuesta clara, concisa y de fondo, a su petición de fecha domingo 29 de marzo de 2026, en lo que respecta a la Personería, basado en lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

Cuestión previa:

En primer lugar, el Despacho le hace saber, que cumple con los requisitos mínimos exigidos por la normativa colombiana, para el ejercicio del derecho de petición,

Página 1 de 6

12:23 p. m.
24/04/2026

mail.google.com/mail/u/0/#sent/CIlgCJqZhNsfmZSBlvpdWblwxmgbpFVpFfcbrPSBGZSVxgqPvjPSgGqsXQTKNkfPRqDMbhfNdtg?projector=1&messagePartId=0.1

OFICIO PMC N° 0158 RESPUEST ... ESTRADA 2026-00041-00.pdf

Abrir con

PERSONERÍA
DE COROZAL

Corozal – Sucre, Abril 22 de 2026. **OFICIO PMC N° 0158**

Señora Juez
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE COROZAL
E. S. D.

Cordial saludo.

Clase de proceso: Acción de Tutela
Radicado: 702153103001-2026-00041-00
Accionante: Arelis Esther Estrada Nieto.
Accionado: Unidad Para La Atención Y Reparación Integral A Las Víctimas.
Vinculado: Personería Municipal de Corozal

JOSÉ FERNANDO PÉREZ, en mi condición de Personero Municipal de Corozal, dentro del término legal, doy respuesta a la tutela de la referencia, basado en los siguientes

I. ANTECEDENTES:

Primero: Que, la señora ARELIS ESTHER ESTRADA NIETO, rindió declaración de víctima ante esta Personería de Corozal.

Segundo: Que, tal declaración fue remitida a la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS dentro del término legal para su

Página 1 de 5

12:24 p. m.
24/04/2026

mail.google.com/mail/u/0/#sent/GTvVlcSMVJRhpQVjmqXTqKrGHdCbjKWKWjczZBVmSbVNZLrhMInW8brwQzTWdgjNNPcvDbJxJBsfk?projector=1&messagePartId...

OFICIO PMC N° 0144 - JUZGAD ... ISTRATIVOS DE SINCELEJO.pdf

Abrir con

DE COROZAL

Corozal - Sucre, Abril 15 de 2026 **OFICIO N° 0144**

Señores

JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sucre.

adm01sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co
adm02sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co
adm03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co
adm04sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co
adm05sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co
adm06sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co
adm07sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co
adm08sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co
adm09sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co
adm10sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co
j11admsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Página 1 de 2

Referencia: Exp. N° D-2024-00111

12:25 p. m.
24/04/2026

OFICIO PMC N° 0160 - COMUNICACIÓN AUTO DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA DENTRO DEL RADICADO D-2024-00111 - personeriamunicipaldecorozal@gmail.com - Gmail - Google...
mail.google.com/mail/u/0/popout?ver=1y1ma5yo2jv09&qid=C33E45AE-E759-43F8-A649-7AA833DD32D6&search=sent&th=%23thread-a:r6696419312187780950%7Cmsg-a:r6698071799699432374&cvid=1

OFICIO PMC N° 0160 - COMUNICACIÓN AUTO DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA DENTRO DEL RADICADO D-2024-00111

PERSONERIA DE COROZAL <personeriamunicipaldecorozal@gmail.com> 12:17 (hace 7 minutos)
para Provincial, cegarciap

Corozal – Sucre, abril 24 de 2026.

Al contestar cite expediente N° D-2024-00111

Doctora
CARMEN ENIT GARCÍA PORTO
Procurador Provincial
Procuraduría Provincial de Instrucción de Sincelejo

Ref: Expediente N° **D-2024-00111**

En cumplimiento de lo ordenado por la Personería Municipal de Corozal, comedidamente le comunicó que, en concordancia con el artículo 216 de la Ley 1952 de 2019, en el expediente en cita, se ordenó Auto que inicia Investigación Disciplinaria, con los siguientes datos:

Nombre del investigado: YEDSO YERSINIO VERGARA LORA LIBARDO JAVIER PÉREZ PÉREZ	**Cédula N°** 92.557.232 N° 3.836.779
Entidad: Instituto Municipal de Transporte y Tránsito de Corozal	
Cargo: Director(es)	
Informante: Leandro Favio Villadiego Acosta	
Hechos: Presuntas irregularidades en que habría incurrido el Instituto Municipal de Transporte y Tránsito de Corozal - IMTRAC, al no dar trámite	

12:25 p. m.
24/04/2026

OFICIO PMC N° 0161 - COMUNICACIÓN AUTO DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA DENTRO DEL RADICADO D-2024-00111

PERSONERIA DE COROZAL <personeriamunicipaldecorozal@gmail.com>
para TRANSITO, Juridica

12:18 (hace 8 minutos)

Corozal – Sucre, abril 24 de 2026.

Al contestar cite expediente N° D-2024-00111

Señor(a)
Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario
Instituto Municipal de Transporte Y Tránsito de Corozal

Ref: Expediente N° **D-2024-00111**

En cumplimiento de lo ordenado por la Personería Municipal de Corozal, comedidamente le comunicó que, en concordancia con el artículo 216 de la Ley 1952 de 2019, en el expediente en cita, se ordenó Auto que inicia Investigación Disciplinaria, con los siguientes datos:

Nombre del investigado: YEDSO YERSINIO VERGARA LORA LIBARDO JAVIER PÉREZ PÉREZ	**Cédula N°** 92.557.232 N° 3.836.779
Entidad: Instituto Municipal de Transporte Y Tránsito de Corozal	
Cargo: Director(es)	
Informante: Leandro Favio Villadiego Acosta	
Hechos: Presuntas irregularidades en que habría incurrido el Instituto Municipal de Transporte y Tránsito de Corozal - IMTRAC, al no dar trámite	

OFICIO PMC N° 0162 - COMUNICACION AUTO DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA DENTRO DEL RADICADO D-2024-00111

PERSONERIA DE COROZAL <personeriamunicipaldecorozal@gmail.com>
para controlinternodisciplinario

12:18 (hace 8 minutos)

Corozal – Sucre, abril 24 de 2026.

Al contestar cite expediente N° D-2024-00111

Señor(a)
Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario
Alcaldía Municipal de Corozal

Ref: Expediente N° **D-2024-00111**

En cumplimiento de lo ordenado por la Personería Municipal de Corozal, comedidamente le comunicó que, en concordancia con el artículo 216 de la Ley 1952 de 2019, en el expediente en cita, se ordenó Auto que inicia Investigación Disciplinaria, con los siguientes datos:

Nombre del investigado: YEDSO YERSINIO VERGARA LORA LIBARDO JAVIER PÉREZ PÉREZ	**Cédula N°** 92.557.232 N° 3.836.779
Entidad: Instituto Municipal de Transporte Y Tránsito de Corozal	
Cargo: Director(es)	
Informante: Leandro Favio Villadiego Acosta	
Hechos: Presuntas irregularidades en que habría incurrido el Instituto Municipal de Transporte y Tránsito de Corozal - IMTRAC, al no dar trámite	

12:27 p. m.
24/04/2026

LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE COROZAL

DEBE A

JOSÉ IGNACIO SIERRA GONZÁLEZ, identificado con C.C. N° 1.007.183.358, la suma de dos millones de pesos ($2.000.000.), por concepto de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE COROZAL – SUCRE,** dentro del contrato **CD-PSP-PMC-003- 2026.**

Sírvase consignar la suma anteriormente referida a la cuenta de ahorros N° 11189818191 de Bancolombia, a nombre del suscrito.

Se adjunta certificado bancario.

Sin otro particular, atentamente



JOSÉ IGNACIO SIERRA GONZÁLEZ
C.C. N° 1.007.183.358
Abogado – T.P. N° 439.195

Certificación Bancaria

Miércoles, 22 de abril de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que JOSE IGNACIO SIERRA GONZALEZ identificado(a) con CC 1007183358, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
CUENTA AHORROS	11189818191	2025-08-22	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1007183358

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	JOSE IGNACIO SIERRA GONZALEZ		
Tipo Identificación	CÉDULA DE CIUDADANÍA	Número de Identificación	1007183358
Ciudad/Municipio	SINCELEJO	Departamento	SUCRE
Dirección	CALLE 40 F 21 H 28	Teléfono	9999999
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Comercio al por mayor de
Tipo Aportante	02-INDEPENDIENTE	Clase Aportante	I-INDEPENDIENTE
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**4651053176**	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotización Otros	abril / 2026	Periodo Cotización Salud	abril / 2026
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2026/04/23
Número Autorización	9996544341		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	JOSE IGNACIO	Apellidos	SIERRA GONZALEZ
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1007183358
Tipo cotizante	INDEPENDIENTE CONTRATO	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			NO
Departamento	SUCRE	Municipio	SINCELEJO
Salario Básico	$ 1.750.905	Tipo de Salario	

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	25-14 COLPENSIONES
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 1.750.905
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 280.200
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 280.200**

SALUD			
Dias	30	Administradora	EPS002-SALUD TOTAL
Tarifa	12,500 %	IBC	$ 1.750.905
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 218.900
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 218.900**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE
Clase de Riesgo	I	IBC	$ 1.750.905
Centro de Trabajo	100718335	Tarifa	0,522 %
		Total Aporte	**$ 9.200**

TOTAL PAGADO:	**$ 508.300**

Planilla Pagada